



INFORME CUALITATIVO

Entidad: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER.

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2023

FORTALEZAS

- La Caracterización del Proceso de Gestión Financiera identifica dentro de sus actividades, entradas y salidas; las fuentes de información (insumos), responsables y productos que como resultado generan los lineamientos, políticas, manuales, procedimientos, guías y demás elementos que regulan al interior del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER el desarrollo de las operaciones contables, sus registros, su consolidación y presentación de cara a cada una de las etapas del proceso contable de acuerdo con la normatividad vigente aplicable. Dichas herramientas se encuentran documentadas y publicadas en el link <https://www.idiger.gov.co/financiera>.
- Durante la vigencia 2023 se modificó el Manual de Políticas Contables Código: GF-MN-04 Versión 5 del 28/09/2023 en el cual se actualizaron las políticas contables de conformidad con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno 2015.8 expedida por la Contaduría General de la Nación en el CAPÍTULO VI. Políticas Contables - Presentación De Estados Financieros y Revelaciones.
- Igualmente, se evidenció el trabajo permanente por parte del área de gestión contable en el desarrollo del Manual de Políticas Contables de Operación, su previa socialización y con lo demás procesos para revisión, atendiendo las recomendaciones, sugerencias e inquietudes.
- Con respecto a la operación contable del IDIGER se elaboraron, reportaron y publicaron los informes financieros y contables en los plazos y cierres establecidos por la Contaduría General de la Nación y la Contraloría de Bogotá D.C.
- En la entidad se cuenta con personal capacitado y comprometido en el área de gestión contable y el desarrollo de sus actividades, así como con la actualización y consulta constante de la normatividad vigente aplicable.
- Frente a las funciones del IDIGER como administrador del FONDIGER, se continuo con el apalancamiento de actividades de Plan de Acción Especifico de acuerdo con cada una de las necesidades de las entidades y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Junta Directiva con el correspondiente tramite y registro financiero y contable.

DEBILIDADES

- Debilidad en los controles establecidos para asegurar la oportunidad en la remisión de la información del reporte de información del Plan de Sostenibilidad contable y su matriz por parte de los responsables de los procesos, lo cual podría ocasionar un riesgo de ineffectividad en el reconocimiento y registro contable de los hechos económicos, generación de los estados financieros, validación de los registros y su consolidación.
- Debilidades en los conocimientos básicos de contabilidad del sector público, así como de su importancia para asegurar el reconocimiento de los hechos económicos y su reporte por parte de los responsables de remitir la información a la gestión contable de la entidad.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- Actualización del Manual de Políticas Contables Código: GF-MN-04 Versión 5 del 28/09/2023 en compromiso con el fortalecimiento de la aplicación del nuevo marco normativo.
- Desarrollo, elaboración y avance del Manual de Políticas Contables de Operación.
- Comités de Sostenibilidad Contable donde se aprobaron la baja en cuentas y retiro del inventario de bienes devolutivos y de consumo controlado, tipificados como inservibles por daño u obsolescencia, así como la depuración de ayudas humanitarias de carácter pecuniario.
- Creación de la Instancia de Apoyo de Gestión de Bienes al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER.
- Diferenciación de las unidades ejecutoras IDIGER- FONDIGER en aspectos contables (notas a los estados financieros) y administrativos lo que permitió un balance positivo en el desarrollo de la gestión contable y administrativa.

RECOMENDACIONES

- En atención Plan de Sostenibilidad Contable y su formato y teniendo en cuenta las Funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable establecidas en la Resolución N° 253 de 2019 en su artículo 3 numeral 4, se recomienda fortalecer los seguimientos y controles frente al reporte de información en la Herramienta de Plan de Sostenibilidad Contable y establecer actividades objeto de entrega y desarrollo para cada uno de los procesos de apoyo que reportan información financiera, así como fomentar el autocontrol en el diligenciamiento de la herramienta de manera oportuna con el fin de evitar reprocesos.
- Fortalecimiento transversal por parte de las áreas de jurídica, gestión predial y gestión contable en los controles y desarrollo de actividades que permitan lograr de manera articulada una adecuada identificación, conciliación, legalización y depuración contable de los Predios de Alto Riesgo No Mitigable.



- Continuar con la revisión periódica de los documentos establecidos en el proceso de Gestión contable como políticas, manuales, guías, procedimientos y formatos y la actualización normativa cuando haya lugar.
- Análisis y revisión de los riesgos asociados al proceso contable y la efectividad de sus controles frente a la disponibilidad de la información que lo afecta, así como el estudio, identificación y pertinencia de nuevos riesgos y controles para IDIGER – FONDIGER.
- Análisis e inclusión en el Plan Institucional de Capacitación sobre aspectos básicos contables a los responsables de remitir la información con el fin de asegurar el cumplimiento del procedimiento y de la importancia de estas actividades.
- Fortalecer los controles establecidos para asegurar los parámetros y términos de obligatorio cumplimiento frente al reporte de información contable por parte de las áreas generadoras de la misma.

Firma:

Nombre:

Cargo:

ANA LUCIA BACARES TOLEDO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma

Nombre:

Cargo:

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
DIRECTOR GENERAL



EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
VIGENCIA 2023

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIÓN
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30		El IDIGER cuenta con el Manual de Políticas Contables. Durante el 2023, el IDIGER actualizó el Manual de Políticas Contables de Operación GF-MIN-04 Versión 5 del 28/09/2023 de conformidad con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,18			Durante el año 2023 se realizaron (11) reuniones de socialización y sensibilización de las Políticas Contables de Operación de IDIGER. Adicionalmente el Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la página web oficial del IDIGER en el proceso de Gestión Financiera (https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/295922/GF-MIN-04-Manual-de-politicas-contables_V5.pdf /d6f4c2c8-cbdc-4f93-8323-a294b83255a0)
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,18	0,70	1,00	IDIGER y FONDIGER en el proceso contable aplican el Manual de Políticas Contables V5, que es el producto de la revisión y análisis de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno, expedido por la CGN, con el fin de garantizar que el registro de los diferentes hechos económicos se realicen de acuerdo con los criterios de reconocimiento, medición y revelación exigidos en el Marco Normativo para entidades de gobierno.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,70	0,18			SI, se aplican los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables V5 del IDIGER actualizado y publicado en la página web de la entidad, reconociendo los hechos económicos de acuerdo con su naturaleza.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,70	0,18			Las Políticas SI, propenden porque la información financiera describa los hechos económicos de manera clara, completa, neutral y libre de error significativo, a fin de que represente fielmente las cifras de la entidad.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30		SI, desde el área de contabilidad se tienen en cuenta las indicaciones dadas en el procedimiento (SEC-PO-08 plan de mejoramiento) para realizar las acciones pertinentes frente a los hallazgos de las diferentes auditorías. Adicionalmente se cuenta con la herramienta de seguimiento del Aplicativo CHIE donde los referentes de los procesos registran los avances con sus respectivas evidencias en la ejecución de las acciones.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,70	0,35		1,00	Son socializados de manera oportuna, desde cuando se va a implementar el plan de mejoramiento hasta el seguimiento del mismo. Igualmente, para la vigencia 2023 se socializó con todos los procesos de la entidad el Cronograma y Herramientas de seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional y con Entes de Control mediante comunicación interna N°2023IE909 del 17/02/2023, así como los referentes de la Oficina de Control Interno encargados de realizar los respectivos seguimientos.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70		Se efectúa el monitoreo correspondiente con el apoyo de la OAP, el seguimiento es realizado por la OCI a través del Aplicativo CHIE, así como la realización mensual de mesas de trabajo con cada uno de los referentes de los procesos para realizar los respectivos acompañamientos y alertas tempranas de cara a los términos de las acciones. Igualmente, se realizan informes cuatrimestrales con el fin de verificar el estado de avance en la gestión de las acciones programadas en los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad los cuales son publicados en la página oficial de la entidad y socializados en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30		Se trabajo en la actualización en un 100% de las Políticas Operativas se cuenta con los procedimientos asociados al proceso de Gestión Contable - Financiera y la herramienta de Sostenibilidad Contable GF-FT-33 Formato seguimiento plan de sostenibilidad contable V2 y GF-FT-34 Formato seguimiento de información contable V2, aprobada por cada uno de los responsables de la información y el Comité de sostenibilidad Contable, a la cual el área contable hace el monitoreo continuo a fin que los responsables cumplan con el reporte oportuno

3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	EF	SI	0.70	0.23	1.00	La herramienta de Sostenibilidad Contable se socializó previamente con cada uno de los responsables de cada proceso. Y para el mes de Marzo del 2023 se aprobó y socializó en Comité de Sostenibilidad Contable, así mismo se efectuaron acompañamiento por parte de Gestión Contable a cada líder del proceso y se cotejó conjuntamente cada actividad si era objeto o no de rendición. Igualmente, se encuentran publicados de manera oficial en el mapa de procesos de la entidad en la página web www.idiger.gov.co
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	EF	SI	0.70	0.23		
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	EF	SI	0.70	0.23		
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0.30	0.30	1.00	Se le da aplicabilidad en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales por parte del responsable del proceso de almacén, así como al MANUAL PARA EL MANEJO Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL IDIGER GA-MIN-05 Versión 2, PROCEDIMIENTO TOMA FÍSICA Y REALIZACIÓN DE INVENTARIO FÍSICO ANUAL DE BIENES GA-PD-11, y los formatos asociados a la toma física e identificación de los bienes. Se efectuó la socialización al personal involucrado del Área de Almacén, quedando igualmente a disposición y consulta permanente en la página web de la entidad (https://www.idiger.gov.co/administrativa/). Igualmente se realizó socialización al interior de la entidad del cronograma de la toma física de inventarios 2023 mediante comunicación interna 2023IE2976 del 30/06/2023
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	EF	SI	0.70	0.35		
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	EF	SI	0.70	0.35		
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0.30	0.30	1.00	Dentro el procedimiento de Gestión Contable : GF-PD- 02 V7, en las actividades 5 y 6 del flujograma, está identificado el tema de conciliaciones, correspondiente a las cifras relevantes del balance, práctica que se hace mensualmente al total de cada una de las cuentas que componen el balance de la entidad. Los procedimientos y formatos relacionados con las conciliaciones de las partidas se encuentran formalizados y publicados en la página web de la entidad. Por otra parte, cada mes se hacen reuniones de seguimiento y control con el Grupo de Contabilidad, donde se socializan las directrices para los temas que nos corresponde, se dan directrices para la verificación y razonabilidad de los saldos de cada cuenta entre otros. Previo a cada cierre contable, se verifica por parte de Gestión contable, las conciliaciones respectivos de las Cuentas que integran el balance de IDIGER, los ajustes a que haya lugar y los parámetros requeridos para el reporte de la información contable.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	EF	SI	0.70	0.35		
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	EF	SI	0.70	0.35		
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejo) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0.30	0.30	1.00	La segregación de funciones, está definida en la Estructura Organizacional y en el Manual de funciones de cada cargo y en las obligaciones generales y específicas de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; por otra parte, el líder del proceso contable, efectuó análisis de las competencias de cada integrante del grupo asignándole funciones y roles a cumplir dentro del proceso, así mismo para el manejo de aplicaciones contables.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	EF	SI	0.70	0.35		

6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70	0,70	El cumplimiento de las funciones asignadas a cada uno de los integrantes del Grupo Contable, se verifica permanentemente en la operación contable y en la realización del proceso contable hasta su culminación en los cierres periódicos, así como en los informes de actividades originados por los servidores y colaboradores de la entidad.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	La CGN y la SHD Distrital imparten las instrucciones correspondientes para el envío de la información por parte de la Entidad Contable Pública como: Resolución 411 29 nov. 2023 CGN " Por la cual se estable la información a reportar los requisitos, plazos y características de envío CGN. 2. Resolución 193 de 2016.3:ResDDC002-2018_reporte_informacion" Por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital". De otra parte la CGN emitió el instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023 correspondiente al cierre (instrucciones dirigidas a las Entidad Contable Pública relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 - 2024, el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable).
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,35			Se reúne el grupo de Contabilidad, a través de las reuniones mensuales avanza a la gestión se socializa los instructivos y cronograma de cierres mensuales, trimestrales y anuales regulados por los entes reguladores.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70		El IDIGER, le da cumplimiento estricto a lo contemplado en las instrucciones impartidas por la instancias correspondientes en lo que respecta a la presentación oportuna de la información financiera de cara a las disposiciones contenidas en la Resolución 411 29 nov. 2023 de la Contaduría General de la Nación.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30		La Matriz de Sostenibilidad Contable cuenta con las fechas de envío de cada uno de los insumos por parte de las áreas involucradas en el ciclo Financiero y Contable. Lo anterior teniendo en cuenta las disposiciones del Manual de Políticas Contables GF-MN-04 V5, Procedimiento de Gestión Contable GF-PD-02 Versión 7, para el FONDIGER esta documentado en el Acuerdo 002 de 2019, Circular N°11 de 2023 Lineamientos para Cierre Financiero Recursos IDIGER 2023 y Circular N°12 de 2023 Cierre Financiero FONDIGER. Instructivo 001 del 12/12/2023 de la CGN. Resolución DDC-000004 de 2022 Contaduría General de Bogotá D.C., disposiciones de la Contraloría de Bogotá, Resolución 411 de 2023. Igualmente mediante comunicación interna N°2023IEG309 denominada Lineamientos para cierre financiero 2023.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,35		1,00	Se socializaron al interior del arco de gestión contable y en toda la entidad las disposiciones normativas en materia de gestión contable aplicables durante y para el cierre de la vigencia 2023 (Circular N°11 de 2023 Lineamientos para Cierre Financiero Recursos IDIGER 2023 y Circular N°12 de 2023 Cierre Financiero FONDIGER) mediante correo electrónico, así como mediante comunicación interna N°2023IEG309 del 28/12/2023 denominada Lineamientos para cierre financiero 2023 y la matriz de sostenibilidad contable.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70		Si, se reporta la información dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable por parte de la gestión contable del IDIGER ante los órganos rectores, aunque en algunos periodos y para el cierre de la vigencia algunas de las áreas generadoras de información sobrepasan las fechas estipuladas internamente para el reporte de información, disminuyendo así los tiempos de preparación y consolidación de la información por parte de gestión contable.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30		Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, Manual manejo y control administrativo de los bienes código GE-MN-05, Procedimiento GA-PD-11 toma física y realización de inventario físico anual bienes, Procedimiento GA-PD-12 ingreso de bienes de consumo y devolutivos, así como las entradas, salidas y traslados. GUÍA PARA LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS GA-GU-03 Versión 1. Cierre de operaciones. Y respecto a los demás activos y grupo de pasivos, la entidad viene aplicando las conciliaciones para establecer la razonabilidad y revelación fiel de los hechos económicos, detallado en el procedimiento de Gestión Contable.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70		El Manual de Administración de bienes y los lineamientos internos como procedimientos, guías y formatos, están oficializados y publicados en la página web de la entidad. En lo que tiene que ver con las conciliaciones de las cuentas de balance, se socializa en las reuniones de avance a la gestión.

9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	EF	SI	0.70	0.35		Se aplica acorde a lo estipulado en el Manual de Manejo de Bienes de la SDH y a lo indicado en el procedimiento de Gestión Contable, verificando su cumplimiento previo a los cierres contables.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	GF-MN-04 Manual de Políticas Contables V5, actualización de Políticas Operativas, Matriz de Sostenibilidad Contable. Así mismo, Mensualmente, se realiza el análisis, verificación y conciliación de las cuentas, establecidas en el Procedimiento de Gestión Contable GF-PD-02 V7.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	EF	SI	0.70	0.23		link https://www.idiger.gov.co/web/guest/financiera , así como el los Comités de Sostenibilidad Contable y mesas de trabajo realizadas con las áreas intervinientes.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	EF	SI	0.70	0.23	0.70	La Herramienta de Sostenibilidad Contable se verifica los primeros (15) días del mes siguiente, la cual es remitida por las áreas con corte del día 30, soportando el cumplimiento de las actividades establecidas; y cada tres meses se consolida la información con calificación de manera cuantitativa y cualitativa, se establece un indicador de cumplimiento y posteriormente es evaluado por la OCL. Igualmente, se adelantaron sesiones del Comité de Sostenibilidad Contable donde se revisaron temas de depuración contable en lo que respecta a Ayudas Humanitarias de Caracter Pecuniario y Predios en Alto Riesgo No Mitigable, avance de Toma Física de Inventarios, Recibo de cartera incapacidades.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	EF	SI	0.70	0.23		51, Seguimiento herramienta Plan Sostenibilidad Contable GF-FT-33, revisada periódicamente en mesas de trabajo así mismo en reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, igualmente el análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza mensualmente. Se recomienda la articulación y trabajo transversal de las áreas jurídica, técnica y contable para la depuración de los predios de alto riesgo no mitigable pendientes por legalizar.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE RECONOCIMIENTO IDENTIFICACIÓN		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	En el Mapa de Procesos de la entidad se encuentran publicados de manera oficial los instrumentos con los que cuenta el IDIGER: GF-PD-02 Procedimiento gestión contable V7, GF-FT-33 Formato seguimiento plan de sostenibilidad contable V2 y GF-FT-34 Formato seguimiento de información contable V2 donde se describen las actividades, responsables y documentos necesarios. Igualmente se encuentra la GF-CR-01 Caracterización del Proceso Gestión Financiera V6 que relaciona las áreas generadoras de información financiera.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	EF	SI	0.70	0.35		51, se tienen previamente identificados los proveedores de la información contable, los cuales se señalan en la Matriz de Sostenibilidad Contable, en la GF-CR-01 Caracterización del Proceso Gestión Financiera V6, en el GF-PD-02 Procedimiento gestión contable V7 y en el Manual de Políticas Contables Versión 5.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	EF	SI	0.70	0.35	0.70	51, La Entidad tiene identificados los receptores de la información dentro del Procedimiento de Gestión Contable y en la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera, dentro de los que se encuentran procesos internos, instancias de control, dirección, la comunidad contable, los cuales se materializan a través de los cronogramas de cumplimiento establecidos y la plataformas para envío de la información como son sistema CHIP, Bogotá Consolida, SIVICOF.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	51, a través de las aplicaciones utilizadas dentro el proceso de reconocimiento, se maneja el registro a nivel de cada tercero debidamente individualizados, así como Oppeg, Sae, Sol, y en Lunay todo hecho se reconoce por cada tercero.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	EF	SI	0.70	0.35	0.70	Los derechos y obligaciones se reconocen y miden individualmente de cara a los criterios establecidos en las políticas contables.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	EF	SI	0.70	0.35		51, este proceso debe ser por cada individualización, por que identifica el hecho económico tanto de derechos como de obligaciones y por sus propias características.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	Se siguen los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública y el cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno los cuales son tenidos en cuenta en los criterios de el GF-MN-04 Manual de políticas contables V5 y el GF-MN-05 Manual de políticas contables de operación V1
							1.00

13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	0,70	0,70	El reconocimiento de los hechos económicos se realiza en virtud de las disposiciones internas en materia contable y las normas vigentes aplicables.
CLASIFICACIÓN							
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	La entidad y sus sistemas se parametrizan teniendo en cuenta las últimas actualizaciones del catálogo de cuentas conforme a la normatividad aplicable que expide la CGN, por medio de cartas, circulares, instructivos y capacitaciones sobre cualquier cambio producido.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	0,70	0,70	La aplicación del catálogo debe estar actualizada, toda vez que es previamente validado en la plataforma CHIP, cada tres meses, y cualquier cambio producido, es informado a las entidades por medio de la SDH o la CGN.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	El proceso de reconocimiento contable, debe ser por cada individuo o tercero por que identifica el hecho económico tanto de derechos como de obligaciones, lo cual se refleja en los registros del sistema LIMAY.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	0,70	0,70	Se debe tener en cuenta la clasificación, las características y criterios definidos en cada concepto de la normatividad vigente aplicable.
REGISTRO							
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	En cumplimiento a la normatividad vigente todo hecho económico debe ser registrado o reconocido fielmente en el momento de su ocurrencia.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70	Los hechos económicos deben ser registrados de manera cronológica acorde a la ocurrencia del mismo, lo anterior se evidencia en los comprobantes generados en el sistema de información contable.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70	El sistema de información contable genera un consecutivo automático y una vez cerrado el mes no permite hacer ningún tipo de transacción, se verifican y se pueden evidenciar en las conciliaciones efectuadas por Contabilidad con los saldos reportados por las mismas áreas.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	Todo hecho económico reconocido contablemente tiene su correspondiente soporte documental, en el caso de ordenes de pago, movimientos de almacén, giros, entre otros, los soportes físicos reposan en el expediente original, para verificación de las áreas involucradas, se comparte en medio de pdf.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70	Si, son verificados en el proceso de revisión y conciliación que realiza gestión contable.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70	Si, los documentos soportes son controlados por las tablas de retención documental, en lo que tiene que ver con los soportes originados en contabilidad, estos reposan en la base documental de gestión Contable.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	Los hechos económicos se reconocen a través de los aplicativos contables, se controlan por documento fuente, y a su vez se agrupan de manera cronológica soportado en un comprobante de contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70	Los comprobantes de contabilidad se generan automáticamente de manera cronológica y consecutiva, son generados por los aplicativos utilizados.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70	Si, se generan de manera cronológica y de manera consecutiva en el sistema de información contable.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	Si, los libros de contabilidad reflejan toda la información económica, financiera y contable siendo el resultado de la agrupación y consolidación de los comprobantes de contabilidad.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70	Si coinciden, los libros de contabilidad agrupan los datos de los comprobantes por cada concepto, igualmente, el sistema de información contable de la entidad contiene el registro de todas las operaciones reportadas.

19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,70	0,35			Los libros deben estar acorde a los comprobantes de contabilidad y no se puede presentar diferencia ya que los comprobantes alimentan los libros, para lo cual se realizan controles que garantizan la coherencia de la información contable como lo son las conciliaciones realizadas.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30		En la revisión de cada una de las cuentas contables, revisión de soportes y conciliaciones entre las áreas generadoras de información y gestión contable.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,70	0,35		1,00	El mecanismo de conciliaciones se aplican de manera mensual, - permanente
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,70	0,35		0,70	Al efectuar el cierre del respectivo periodo, los libros de contabilidad quedan en firme y son estos saldos los que trimestralmente son transmitidos tanto a la CGN como a Bogotá Consolida.
MEDICIÓN INICIAL		TIPO	RESPUESTA	CAUIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30		La medición inicial de los hechos económicos reconocidos por la entidad establecidos en sus lineamientos, corresponden a la aplicación del Marco Normativo Entidades de Gobierno.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,35		1,00	SI, las actualizaciones o cambios en las políticas contables son socializadas a el grupo contable de la entidad conforme se van presentando y son de aplicación inmediata. Igualmente las actualizaciones del Manual de Políticas Contables se publican de manera oficial en la página web de la entidad.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,70	0,35		0,70	Se cumplen los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables y en la normatividad contable vigente. La identificación de los activos en la contabilidad del IDIGER se registra de acuerdo con el marco normativo aplicable. Se recomienda la articulación y trabajo transversal de las áreas jurídica, técnica y contable para la depuración de los predios de alto riesgo no mitigable.
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	RESPUESTA	CAUIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30		El cálculo se aplica a cada unos de los bienes objeto, acorde a la normatividad vigente.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,70	0,23		1,00	SI, en el cálculo de depreciación se considero lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable de IDIGER.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,70	0,23		0,70	Para la medición posterior, se revisan los bienes que son objeto de depreciación por parte del área de almacén.
22.3	¿Se verifican los índices de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,70	0,23			Los índices de deterioro del valor de los activos clasificados como propiedades, planta y equipo e intangibles son realizados por el almacenista de la entidad.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30		En las políticas contables se establece de manera clara y precisa la medición posterior de los hechos económicos aplicables a la Entidad.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	0,14			La actualización del Manual de Políticas Contables VS se realizó con base en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno expedida por la Contaduría General de la Nación.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,70	0,14			SI, de acuerdo con lo indicado en el Manual de Políticas Contables se evidencian los hechos que deben ser objeto de actualización posterior.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	0,14		1,00	SI, la medición posterior de los hechos económicos se adelantó de acuerdo con lo indicado en el Manual de Políticas Contables y sus criterios.

23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,70	0,14	La actualización de los hechos económicos en general se realiza de manera oportuna. La Entidad ha creado controles y seguimientos para garantizar que cada situación de los hechos económicos se realice oportunamente. Se recomienda continuar con el análisis de los controles y acciones que fortalezcan la oportunidad en algunos procesos.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,14	La Entidad se apoya en la asesoría de la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad y en el conocimiento y experiencia de algunos profesionales contratistas de la Subdirección para la Reducción y Adaptación al Cambio Climático, así como de la Oficina Jurídica en las estimaciones asociadas a los procesos de litigios.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS						TOTAL
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	0,30	CRITERIO
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	0,18	Si, los estados financieros son elaborados y presentados en atención a las fechas y disposiciones establecidas por la CGN y la Contraloría de Bogotá D.C. en la normatividad vigente aplicable. Igualmente se divulgan oportunamente a los usuarios internos y externos a través de su publicación en la página web de la entidad.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	0,18	Los Estados Financieros se presentan y son divulgados en la página Web de la entidad en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, además se transmiten en las plataformas dispuestas por la CGN y SHD cada tres meses, de acuerdo a las instrucciones y parámetros dados por la Contaduría General de la Nación y los entes externos de control sobre la publicación de los informes financieros y contables.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,70	0,18	Se le da cumplimiento a la normatividad vigente Resolución 261 agosto 2023. Así mismo son publicados y cargados en la página web de la entidad: https://www.idiger.gov.co/estados-financieros y en las plataformas de la CGN y SDH.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,70	0,18	Los Estados Financieros sirven de base e insumo de información relevante sobre la gestión de la entidad para la toma de decisiones del IDIGER.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	0,30	Si, se elabora el juego completo y se le da cumplimiento a la normatividad expedida por la CGN, Contraloría de Bogotá, instructivos de cierre entre otros.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	0,70	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA- CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS-Estado de Cambio en el Patrimonio-Estado de Resultados-Estado de Situación Financiera-Notas a los Estados Financieros-Cuentas por Cobrar-Inventario Físico.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30	Si, previamente a la suscripción se hacen las validaciones correspondientes con los saldos de los libros de contabilidad.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,70	Si, se hacen los cortes respectivos tanto en saldos iniciales, saldos finales y que estén acorde a los saldos de los libros de contabilidad, teniendo en cuenta las disposiciones y actividades del flujoograma del Procedimiento de Gestión Contable GF-PD-02 V7.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,70	0,70	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores de manera consolidada para la interpretación de la realidad financiera y sus resultados a nivel territorial.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	0,30	Los indicadores son preparados para medir la información de los estados financieros a nivel consolidado de Bogotá D.C como ente territorial.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,70	0,35	La verificación se hace a través del aplicativo Bogotá Consolida, la cual cuenta con una herramienta de validación de la información transmitida por todas las entidades que conforman los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C.
27.2	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	0,30	La información Financiera reportada por el IDIGER y FONDIGER, presenta la ilustración suficiente para la adecuada interpretación, esta sistemáticamente ordenada, los saldos representan fielmente los hechos económicos y sus notas explicativas dan mayor claridad a los temas relevantes de la entidad.
27.3	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,70	0,14	Las Notas a los Estados Financieros representan fielmente los hechos económicos más relevantes de la información Financiera y Contable del IDIGER y FONDIGER, están preparadas, en cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y acorde a las normas vigentes e instrucciones de la CGN y Dirección Distrital de Contabilidad.

27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0.70	0.14		1.00	Las Notas a los Estados Financieros revela en forma suficiente la información y la variación tanto de tipo cualitativo como cualitativo y da cuenta de los acontecimientos más relevantes en el periodo contable por cada fuente: IDIGER - FONDIGER.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0.70	0.14	0.70		En las Notas se ven reflejadas las variaciones más significativas presentadas y comparadas con el periodo anterior.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0.70	0.14			Si, las revelaciones contienen la explicación de los juicios y supuestos profesionales bajo el cual fueron registrados los hechos económicos así como las metodologías aplicadas de cara a las disposiciones de la normativa vigente.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0.70	0.14			Se hace un cotejo a través de una herramienta check list anual, con el fin de verificar la uniformidad de las cifras de los informes entregados a los distintos usuarios.
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Si, el IDIGER efectúa la rendición de cuentas, revelando la información financiera a los clientes internos y externos en atención a las disposiciones contenidas en Resolución 263 de 2023 de la CGN, la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1952 de 2019, realizando las respectivas publicaciones IDIGER - FONDIGER de la información financiera en la página web de la entidad https://www.idiger.gov.co/estados-financieros .
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		Si, se realiza el cotejo de la información y las cifras contenidas en los estados financieros. Igualmente, la Dirección Distrital de Contabilidad realizó jornadas de acompañamiento a la entidad durante la vigencia, donde se realizaron las verificaciones puntuales de la información contable, a través de las reuniones, resolución de consultas y capacitaciones.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0.70	0.35			Si se contemplan dichas explicaciones en las Notas Estados Financieros.
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	0.18	0.18	0.88	Si, los riesgos relacionados con la Gestión Contable se reflejan en la matriz de riesgos de Gestión Financiera, y se realiza su monitoreo de manera cuatrimestral. Sin embargo, se recomienda evaluar si la gestión financiera de la entidad en lo que respecta al proceso contable IDIGER - FONDIGER requiere la identificación de nuevos riesgos y controles que abarquen las causas y mitiguen sus probabilidades de ocurrencia.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0.70	0.70	0.70		Si, la oficina de Planeación, apoya con la construcción de los mapas de riesgos y sus controles para cada proceso y se encarga de efectuar la consolidación y monitoreo del seguimiento cuatrimestral realizado por los responsables de la gestión contable de la entidad.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30		Si, los riesgos identificados en la matriz de riesgos cuentan con la medición de impacto y su probabilidad de ocurrencia.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0.70	0.18		0.93	Se hacen seguimientos periódicos a los riesgos de Gestión Financiera, mediante la identificación y la aplicación de los controles respectivos. De otra parte durante el mes de febrero de 2023, se evidencian envío de documento por parte de gestión contable a la referente de Corporativa sobre el ejercicio de la identificación de otros riesgos asociados a Contabilidad.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	0.11	0.63		Se hace seguimiento en compañía con la Oficina de Planeación cada cuatro meses, sin embargo no se ha evidenciado actualización de los riesgos asociados a la gestión contable de la entidad.

30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,70	0,18	1,00	Si, dentro la matriz de Riesgo, se establecieron los controles correspondientes sobre cada riesgo identificado en el proceso de Gestión Financiera.
30.4	¿Se realizan auto-evaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,18		Se realiza monitoreo periódico en la matriz de riesgos y la aplicación de los controles establecidos en ella. De otra parte se envió documento por parte de Gestión Contable a la Oficina Asesora de Planeación sobre la identificación de otros posibles riesgos asociados a Contabilidad.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	0,30	0,70	Si, el personal involucrado en la gestión contable de la entidad cuenta con la idoneidad necesaria para el desempeño de las funciones del área.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	0,70		El personal del grupo contable cuenta con los conocimientos para realizar la identificación y reconocimiento de los hechos económicos de acuerdo al rol asignado.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,88	La Dirección Distrital de Contabilidad, dentro de su plan de acción anual contempla la realización periódica de capacitaciones en temas técnico contables relacionados con actualizaciones del Régimen General de Contabilidad Pública y procedimientos distritales, a funcionarios de los Entes Públicos Distritales involucrados en los procesos contables. Se recomienda al interior de la entidad, el análisis e inclusión en el Plan Institucional de Capacitación de las necesidades del área contable en lo que respecta al tema de las normas tributarias aplicables y demás solicitudes realizadas por el área en materia contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,70	0,35		Trimestralmente la Dirección Distrital de Contabilidad verifica el cumplimiento de la ejecución del plan de capacitación proyectado para los Entes y Entidades Públicas Distritales y reporta anualmente a través del Informe de Gestión Integral IGI los resultados.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70	Las capacitaciones contemplan mejorar las competencias y habilidades del personal involucrado en el proceso contable de los Entes Públicos Distritales, lo que se evidencia en las encuestas de satisfacción realizadas respecto a la utilidad del evento para mejorar la información contable de cada entidad. Se recibieron socializaciones por parte de la SDH y la CGN basadas en cierre de la vigencia.
SUBTOTAL							31.6900

Sumatoria Puntajes 31,6900
Dividir entre total de criterios 0,9903
Multiplicar por 5 4,9516

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	31,69
Porcentaje obtenido	4,95
Calificación	EFICIENTE

Fecha de revisión: 22 de febrero de 2024.

Firma:	
Nombre:	ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Cargo:	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma:	
Nombre:	GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Cargo:	DIRECTOR GENERAL